



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº 2186

///doba, **21 DIC 2012** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El examen de ubicación del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas para los alumnos de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, realizado el día 17 de diciembre del 2012,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 08/12 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el día 17 de diciembre del 2012, a favor de la firma Macia Cecilia Mabel, en concepto de refrigerios para los docentes que tomaron el examen de ubicación del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas para los alumnos de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, por un total de **pesos ciento dieciséis (\$116.-)**.

Art. 2º Comuníquese y de forma.

vn

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba